BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . . . 75 pesetas.
Semestre . . . . . 50 —
Trimestre . . . . . 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.° del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 246 — Miércoles 9 de noviembre de 1949 — (Franqueo concertado) — Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Iscar, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootía de fiebre aftosa en el término municipal de Iscar, y cuya epizootía fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 23 de julio del corriente, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 del mismo mes.

Valladolid, 2 de noviembre de 1949. El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

3.447

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Expropiaciones

NOTA-ANUNCIO

Definitivamente fijada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los terrenos que han de ocuparse en el término municipal de Castromonte, con motivo de la supresión de la travesía de Castromonte en la carretera comarcal de Riaño a Tordesillas, se hace público, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Expropiación Forzosa y en el 23 del reglamento para su aplicación, a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que se publique esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

Las reclamaciones se dirigirán al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Castromonte, por escrito, y versarán, únicamente, sobre el objeto concreto de la información.

Valladolid, 3 de noviembre de 1949. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

RELACIÓN QUE SE CITA DE LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS QUE HAN DE OCUPARSE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTROMONTE, CON MOTIVO DE LA SUPRESIÓN DE LA TRAVESÍA DE CASTROMONTE EN LA CARRETERA COMARCAL DE RIAÑO A TORDESILLAS

Número de orden de las fincas, nombre y apellidos de los propietarios, residencia y pago y clase

1. Emiliano de la Iglesia Herrero, Castromonte, cereales.
2. Laureano Martín García, Valladolid, íd.
3. Guillerma García Vaquero, Castromonte, íd.
4. Atanasio de la Iglesia Herrero, íd., ídem.
5. Juan Valverde Garnacho, Valladolid, era.
6. El mismo, íd., íd.
7. El mismo, íd., chozo.
8. Camino de servicio.
9. Aristónico Cortés Rodríguez, Castromonte, era.
10. Clemente Valdivieso Valverde, Villabrágima, íd.
11. Carretera de la Santa Espina.
12. Juan Valverde Garnacho, Valladolid, cereales.
13. Jesusa Campos Herrero, Castromonte, íd.
14. Atanasio de la Iglesia Herrero, ídem, íd.
15. Cañada de Torrelobatón.
16. Juan Valverde Garnacho, Valladolid, cereales.
17. Camino y cañada de Torrelobatón.
18. Fuente pública.
19. Emiliano de la Iglesia Herrero, Castromonte, alfalfa secano.
20. Cañada de Torrelobatón.
21. Canal del molino propiedad de Juan Valverde Garnacho, Valladolid.
22. El mismo, íd., cereales.
23. Adriana Tornero Legido, Castromonte, mimbrera.
24. Marqués del Trebolar, Madrid, mimbrera.
25. Río Bajoz.
26. Juan Valverde Garnacho, Valladolid, mimbrera.
27. Emiliano Garzón Tomillo, íd., íd. y alfalfa.
28. Entrada a la finca número 26.
29. Emiliano de la Iglesia Herrero, Castromonte, alfalfa secano.
30. Graciano Romo Campos, íd., íd.
31. Camino de Valderrollán.
32. Herederos de Mariano Herrero, ídem, cereal.
33. Maximino Asensio Alvarez, íd., cereales.
34. Herederos de Roque Valverde, ídem, íd.
35. Camino de Tordehumos.
36. Ayuntamiento de Castromonte, ídem, eriales.
37. Antonia Asensio Campos, íd., cereales.
38. Marqués del Trebolar, Madrid, ídem.
39. Jesusa Campos Herrero, Castromonte, íd.
40. Desiderio Rodríguez Rodríguez, ídem, íd.
41. Joaquín Antonio Alvarez Herrero, ídem, íd.
42. Carretera de Frechilla a Tordesillas.
43. Cañada.
44. Carretera provincial.
45. Nicéforo Rodríguez Campos, Castromonte, cereales.
46. Atanasio de la Iglesia Herrero, ídem, íd.
47. Crisanto Espinilla Herrero, íd. ídem.

3.460

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

NOTA-ANUNCIO

Don Eduardo Martín Alonso Calero, presidente del Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja,

MCD 2022-L5

con domicilio en Valladolid, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión, desde la línea que el Sindicato Remolachero tiene establecida en las proximidades de La Seca, hasta el centro de transformación que se instalará en la finca de don Serapio Sanz, en término de La Seca.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Arranca de la línea indicada en el poste de cruce con la carretera de Valladolid a Rueda, en su kilómetro 32 y siguiendo próxima a dicha carretera, termina en el centro de transformación que se instalará en la finca de don Serapio Sanz.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares, en término de La Seca y cruza la línea de 20.000 voltios, propiedad de «Clemente Fernández», S. A., y un sendero.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y de particulares, cuya relación de los mismos se inserta a continuación.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, podrán ver en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador 6), y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de La Seca o en esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 25 de octubre de 1949.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

Relación de propietarios

Número de orden, propietario, domicilio y designación de la parte afectada por la servidumbre

1. Don Félix Nieto, La Seca, tierra de labor.
2. Don Torcuato Martínez, íd., íd.
3. Don Clemente Fernández, S. A., Medina del Campo, línea de alta tensión.
4. Don Torcuato Martínez, La Seca, tierra de labor.
5. Municipio, íd., sendero.
6. Don Cándido Vidal, íd., tierra de labor.
7. Don Eusebio Hidalgo, íd., íd.
8. Don Aurelio Bayón, íd., íd.
9. Don Serapio Sanz, íd., íd.

3.425—1.550

Catastro de Rústica de la provincia de Valladolid

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 19 del Reglamento del Servicio, de 23 de octubre de 1913, queda aprobada por esta Jefatura la caracterización parcelaria del término de Castronuño, con arreglo al siguiente

Resumen calificativo y clasificativo de superficies

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	SUPERFICIES			
	Clases	Hectáreas	Areas	Centiáreas
Huerta	Unica	13	35	56
Cereal riego de pie	1.ª	46	31	07
Idem	2.ª	40	21	24
Cereal riego elevado	1.ª	76	86	22
Idem	2.ª	272	46	22
Vid	1.ª	84	55	51
Idem	2.ª	336	43	34
Idem	3.ª	76	37	32
Cereal secano	1.ª	106	45	71
Idem	2.ª	337	01	36
Idem	3.ª	1.043	23	80
Idem	4.ª	2.439	54	45
Idem	5.ª	1.083	84	94
Idem	6.ª	209	89	05
Era	Unica	16	58	34
Pradera	Unica	308	01	78
Erial a pastos	Unica	967	30	79
Mimbres	Unica		53	13
Almendros	Unica	43	80	17
Arboles de ribera	Unica	105	77	06
Pinar albar	Unica	123	88	17
Monte medio (Encinas)	1.ª	710	38	64
Idem	2.ª	3.385	14	59

Lo que se publica para conocimiento de las entidades interesadas, Ayuntamientos y propietarios en general.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

3.469

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y por el Pleno durante el primer trimestre del año 1949.

(*Continuación*)

Comisión Permanente

Aprobar un dictamen relativo a la licencia solicitada por don Julio Jolín Daguerre para construir una casa en la calle del Salvador.

Conceder a doña Heliodora Díez Castaño, licencia para construir una tapia de cierre en una huerta.

Conceder a doña María Cruz Rodríguez terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Conceder al contratista de unas obras en el Matadero, prórroga hasta el 31 de mayo próximo para terminarlas.

Conceder a don Pedro Rodríguez Luelmo, licencia para un depósito de ganado, y denegar la solicitada por don Francisco Valero para otro depósito.

Conceder a don Pedro García González, doña Adela Gallego Velasco y don Félix y don Benedicto Hernández Rodríguez sepulturas para enterramiento de familia a perpetuidad.

Autorizar a don Mario Luquí para la instalación de un taller-garage de automóviles en la calle de la Cruz Verde, 32, a reserva de las protestas del vecindario.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Dejar sobre la mesa el acta notarial de una subasta de pinos del monte Antequera.

Quedar enterada del estado de los trabajos de reforma del plano de urbanización.

Autorizar obras de pintura en el grupo escolar «Macías Picavea».

Aceptar la adjudicación de un autocamión hecho por el Ministerio de Industria y Comercio a este Ayuntamiento.

Adquirir dos aparatos de alumbrado para la calle de Calvo Sotelo.

Reconocer quinquenios reglamentarios correspondientes a don Nicolás Zurro, don Antonio de Castro, don Ricardo Pérez Centeno, don Fernando Viejo, don Mauro Santander y don Andrés Morán.

Aprobar los nombramientos propuestos de seis guardias municipales para la Sección de Caballería, y de otros siete para cubrir vacantes.

Jubilar al sargento de la Guardia Municipal don Victoriano Miguel Ventosa.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual, correspondientes al pasado mes de enero.

Aprobar una nómina de dietas devengadas por personal del Cuerpo de Bomberos.

Abonar el aumento de la edición de un libro costeada por el Ayuntamiento.

Devolver a don Gerardo de Diego, don Zenón Martín y don Julio Carbajo cantidades ingresadas por diversos conceptos.

Instalar cuatro bancos más en el barrio de los Pajarillos.

Abonar una factura presentada por don José Gerbolés.

MCD 2022-L5

Aprobar y tramitar las cuentas del Hospital de Esgueva correspondientes al año 1948.

Aprobar las relaciones de suministros números 4, 5 y 6.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Ayuntamiento en pleno

Sesión extraordinaria del día 4 de febrero

Presidió el primer teniente de alcalde, ilustrísimo señor don Narciso García Sánchez, en funciones de alcalde interino. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de haber cesado en el cargo de alcalde de este Ayuntamiento don Fernando Ferreiro Rodríguez, y agradecerle los servicios prestados.

Quedar enterado con satisfacción de una comunicación del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, en la que expresa su reconocimiento por los servicios que ha prestado esta Corporación Municipal, que cesará mañana en sus funciones.

Exceptuar de subasta y concurso la adquisición de seis caballos para la Sección de Caballería de la Guardia Municipal.

Exceptuar de subasta y concurso la adquisición de un autocamión que ha sido adjudicado por el Ministerio de Industria y Comercio a este Ayuntamiento.

Aprobar el pliego de condiciones para el concurso de adquisición de monturas para la Sección de Caballería de la Guardia Municipal.

Ratificar los acuerdos de la Comisión Permanente Municipal sobre aprobación de las condiciones económicas para las subastas de árboles de los montes de Antequera y Esparragal; y sobre aprobación de cinco proyectos de pavimentación de calles, con cargo a los fondos del impuesto para la prevención del paro obrero y con imposición de las correspondientes contribuciones especiales.

Dejar sobre la mesa los expedientes de destitución de los guardias municipales don Justiniano Alonso Martínez y don Amancio Lara Vallejo.

Comisión permanente

Sesión extraordinaria del día 5 de febrero

Presidió el primer teniente de alcalde, ilustrísimo señor don Narciso García Sánchez, en funciones de alcalde interino, y se adoptó el acuerdo de aprobar el acta de la sesión anterior.

Ayuntamiento en pleno

Sesión extraordinaria del día 5 de febrero

Presidió el primer teniente de alcalde, ilustrísimo señor don Narciso García Sánchez, en funciones de alcalde interino, y se adoptó el acuerdo de aprobar el acta de la sesión anterior.

Sesión extraordinaria del día 6 de febrero

Para constituir la Corporación municipal con los concejales electos en los tercios de las elecciones convocadas por decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de septiembre de 1948. Presidió el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, don Juan Alonso Villalobos, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado del nombramiento de don José González-Regueral y Jové para el cargo de alcalde-presidente de este Excmo. Ayuntamiento. Después de prestar juramento, el señor González Regueral y Jové ocupa la presidencia por haberse ausentado el excelentísimo señor gobernador civil.

Declarar constituído definitivamente el Ayuntamiento con los siguientes señores concejales proclamados por la Junta municipal del Censo y electos por los tercios que se indican:

Por el de representación familiar, don Anselmo de la Iglesia Somavilla, don Félix Igea Rodríguez, don José-Luis Gutiérrez Semprún, don Télino García Gago, don Ricardo Sainz Díaz de Lamadrid, don Marcelino Caballero Peña y don José-Luis Martín Abril.

Por el de representació sindical, don Santiago López González, don Pedro del Pozo Prada, don Elías Zarzuelo Martín, don Carlos Alvarez Pérez, don Julián Contreras León, don Cándido Valdés Mingote y don Pedro de la Fuente Bustamante.

Por el de representantes de entidades económicas, culturales y profesionales, don Víctor Fragoso del Toro, don Isaac Rivera Castañeda, don Ramón Pradera Orihuela, don José Julián Martín de Francisco, don José María Salcedo Ciervide, don Gratiniano Nieto Gallo y don Luciano Moncada Nieto.

Todos ellos han resultado sin tacha legal alguna y prestan juramento.

Quedar enterado de la designación de los siguientes tenientes de alcalde: 1.º, don Anselmo de la Iglesia Somavilla; 2.º, don Félix Igea Rodríguez; 3.º, don Télino García Gago; 4.º, don Víctor Fragoso del Toro; 5.º, don Carlos Alvarez Pérez; 6.º, don Julián Martín de Francisco; 7.º, don Santiago López González; 8.º, don Luciano Moncada Nieto; y 9.º, don Cándido Valdés Mingote.

Quedar enterado de las Delegaciones conferidas por el señor alcalde a los tenientes de alcalde.

Declarar constituída la Comisión permanente municipal con los señores alcalde y tenientes de alcalde.

Designar las Comisiones auxiliares informativas y las especiales.

Designar las representaciones del Ayuntamiento en diversos organismos.

Señalar los días y horas para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento en pleno.

Enviar telegramas de adhesión, saludo y ofrecimiento al Caudillo y a todos los Ministros.

Comisión Permanente

Sesión extraordinaria del día 10 de febrero

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y Jové, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de los telegramas de agradecimiento que han enviado los excelentísimos señores Ministros de Marina, Ejército, Agricultura y Obras Públicas en contestación a los que se les dirigieron cuando se constituyó la Corporación Municipal.

Señalar los días y horas para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión permanente.

Pasar a estudio de las respectivas Comisiones varios asuntos que estaban sobre la mesa.

Contratar las obras ordenadas por la Fiscalía Provincial de la Vivienda.

Pasar a la Comisión de Gobierno el acta notarial de la subasta de pinos del monte Antequera.

Rechazar dos proposiciones presentadas al concurso celebrado para contratar la adquisición de seis equipos con destino a la Sección de Caballería de la Guardia Municipal, y pasar a estudio de la Comisión correspondiente si conviene o no organizar un servicio de guardería rural.

Autorizar la impresión del presupuesto ordinario del presente año.

Autorizar la utilización de material de zinc en unas obras que se ejecutan en el Matadero.

Autorizar la adquisición de un uniforme para el guarda del monte Antequera.

Adquir impresos y material de oficina para varias dependencias.

Adquirir rejillas y tapas para registros instalados en la vía pública, y pasar a estudio del señor Ingeniero de Vías la conveniencia de tapar todos los registros con material de cerámica.

Adquirir cinco mil litros de gas-oil.

Adquirir diversos efectos para los evacuatorios y lavaderos municipales.

Pasar a estudio de la Comisión de Policía la necesidad de instalar calefacción en el Hospital de Esgueva; y encomendar a la Comisión de Obras un estudio sobre el estado del edificio.

Reconocer un quinquenio reglamentario correspondiente al ordenanza don Pedro Morejón del Río; y rectificar el último concedido a don Emilio Martín Carnicero.

Conceder sendos socorros reglamentarios de viudedad a Doña Josefa Sardino Bodega y a doña Florencia Rodríguez Vega.

Pasar a la Comisión de Hacienda la cuenta general del Refugio de Indigentes, correspondiente al año 1948.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 16 de febrero

Presidió el alcalde, don José González Regueral y Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de los telegramas de agradecimiento de los excelentísimos señores Ministros de Industria y Comercio, Asuntos Exteriores, Justicia y Aire, en contestación a los que se les dirigieron cuando se constituyó la Corporación Municipal.

Quedar enterada de haber sido aprobado por el Ministerio de Hacienda el presupuesto extraordinario con destino a las obras de ampliación del Estadio Municipal, con autorización para concertar con el Banco de Santander un préstamo de dos millones de pesetas.

Designar a los Concejales don José Luis Gutiérrez Semprún y don Isaac Rivera Castañeda para que presencien un sorteo de obligaciones de la Deuda Municipal de 1901.

MCD 2022-L5

Quedar enterada del acta notarial de la subasta celebrada para contratar el aprovechamiento de maderas y leñas de 1.296 pinos del monte Esparragal, y ejercitar el derecho de tanteo.

Conceder a los propietarios de terrenos enclavados en la zona de la «Ribera de Taladriz», cuando sean expropiados y se enajenen las parcelas resultantes, el derecho de tanteo, si el Ayuntamiento no edifica en ellas.

Denegar las licencias de obras solicitadas por don Manuel Miguel Pinilla, don Joaquín Azcona, don Simón Moreno, don Pío González Muriel, don Arturo Mendicote, don Francisco Esteban Ortega, doña Antonina Sanz Pérez, doña Julia Concepción Esteban Carcedo, Sociedad Industrial Castellana y don Celso Lozano.

Conceder licencias de obras a don Mariano Cabrero, don Valentín Arévalo, don Moisés Villa, don Primitivo González, don Andrés Furones y don Alfonso Santiago; de acometidas al alcantarillado a don Zenón Martín, don Julio Bustillo y don Lucio Martín Manso; y de habitabilidad a don Daniel González Hernández, con imposición de una multa de doscientas pesetas.

Conceder a doña Victoria Macho y a don Godofredo Catalina terreno del Cementerio y licencias para construir sendas sepulturas.

Aprobar el acta del señalamiento de línea practicado en las casas número 7, 9, 11 y 13 del Paseo de Zorrilla, propiedad de «Inmobiliaria Valladolid», S. A..

Desestimar un recurso presentado por don Miguel Baz García contra un acuerdo municipal.

Aprobar los aumentos en los presupuestos de las obras de reparación de la azotea de la Casa Consistorial y construcción de ochenta nichos en el Cementerio Católico.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de la calle de Santiago y un tramo de la de María Molina.

Conceder licencias de traspasos de establecimientos a don Enrique Martín, don Balbino Villanueva, don Angel Trinchet y doña Felícitas García.

Fijar para la apertura de nuevos establecimientos de venta de carbones y leñas al por menor la distancia mínima de doscientos cincuenta metros entre sí o entre los ya existentes.

Conceder a la «Autógena Martínez», S. A., licencia provisional para instalar una sirena.

Mantener la validez de la permuta de las casetas 27 y 34 del Mercado de Portugalete y los posteriores traspasos de las mismas.

Denegar la petición de don Gaspar Pelaz para la colocación, por cuenta del Ayuntamiento, de una trampa en la caseta número 4 del Mercado de Portugalete.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don José Blanco Ojeda y hermanas; don Enrique Prada y doña Sofía Rodríguez.

Aprobar el acta de recepción provisional de una caldera de calefacción instalada en la Casa Consistorial.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Revisar el valor de las instalaciones de higienización de leche.

Adjudicar definitivamente a don Cesáreo Navarro Prieto la subasta de pinos del monte Antequera celebrada el 28 del pasado mes de enero.

Adquirir carbón de cok para las estufas de las escuelas públicas; 50 ejemplares del libro titulado «Cancionero», del que es autor don Francisco Javier Martín Abril; y material de oficina para diversas dependencias municipales.

Abonar a la entidad «Benedicto y Redondo», S. L., el primer plazo del importe de un quemador de menudos.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios correspondientes a los empleados don Mariano Novo, don Sixto Vergara, don Ladislao Pascual, don Trifón Castro, don Florencio Pascual y don Severino Velasco.

Aprobar el balance de comprobación de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 31 de diciembre último.

Pasar a examen de la Comisión de Hacienda las cuentas del Comedor de Madres Lactantes, correspondientes al año 1948.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Aprobar las relaciones de suministros números 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Sesión ordinaria del día 23 de febrero

Presidió el alcalde, don José González Regueral y Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar los gastos que se ocasionen para agasajar a los excelentísimos señores Ministros y personalidades que asistan a los actos de conmemoración del X V aniversario de la fusión de las «Jons» y Falange Española el día 4 del próximo mes de marzo.

Crear la Junta receptora de suministros.

Designar al Concejal don Marcelino Caballero Peña para formar parte, en representación del Ayuntamiento, del tribunal de oposiciones para proveer plazas de taquimecanógrafas de esta Corporación.

Levantar la suspensión de empleo y sueldo del guardia municipal don Amancio Lara Vallejo, y proponer al Pleno el sobreseimiento de su expediente de destitución y de otro instruído al guardia don Justiniano Alonso Martínez.

Quedar enterada de un mensaje de gratitud del señor alcalde del Ayuntamiento de Estocolmo.

Agradecer las atenciones dedicadas a los representantes de este Ayuntamiento durante su reciente estancia en La Coruña, e invitar a una representación de aquella Corporación Municipal a las procesiones y actos de la Semana Santa en Valladolid.

Incluir al primer teniente de alcalde, don Anselmo de la Iglesia Somavilla, en la Comisión de Obras y Urbanización.

Designar una Comisión especial que se encargue de redactar un Reglamento del Refugio de Indigentes.

Denegar las licencias de obras solicitadas por don José Martín de Dios y don Simón Moreno de Domingo.

Conceder a doña Victoria Hernández Moretón terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Desestimar un recurso de reposición interpuesto por don Miguel Baz García contra un acuerdo municipal.

Pasar al Pleno un dictamen relativo a la adquisición, sin indemnización alguna a los particulares, de terrenos de calles existentes hace más de veinte años en la barriada de La Rubia.

Autorizar obra de acondicionamiento en la cuadra del Parque Municipal de Policía.

Aprobar una certificación de obras a favor de don Félix Garrido Arnáiz.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña María Teresa Pablos García, doña Carmen Rosat y don Victórico Callejo.

Denegar las licencias solicitadas por don Tomás Duque y don José López Silva para depósitos de ganado.

Conceder a don Luis Arencibia licencia para las apertura de una tienda de radio reparaciones en la calle de las Angustias, número 29.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Evarista Negro, don Valentín Benito Pérez y hermanos y don Juan Nuevo Díez y hermanos.

Conceder el plazo de un mes para la retirada de cruces de hierro y pedestales de sepulturas, cuyo arriendo ha vencido, y, si no son reclamados tales efectos, venderlos mediante subasta.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Conceder un mes de licencia sin sueldo al Inspector de la Guardia Municipal don Victoriano Puerta Osuna.

Pasar al Pleno un dictamen con propuesta de creación de la Biblioteca de la ciudad.

Dejar sobre la Mesa un dictamen relativo a un recurso de reposición interpuesto por don Cecilio Arranz.

Desestimar las peticiones de los empleados de arbitrios don Gonzalo Ruiz, don Manuel Conde, don Cándido Hidalgo, don Vidal Delgado y don Pedro del Val sobre reconocimiento de su cualidad de funcionarios administrativos.

Aprobar el acta notarial de la subasta celebrada para contratar obras de reforma en el edificio de la Audiencia, y anunciar nueva subasta con rectificación del error padecido en el presupuesto de contrata.

Autorizar la adquisición de 65 toneladas de carbón para la calefacción de la Casa Consistorial; 15 para la de la casa de Socorro; material de curas para el mismo centro; 6 guardapolvos para los ordenanzas de la misma dependencia; reflectores para los aparatos murales de alumbrado y cañas de bambú para desatranques.

Aprobar las listas cobratorias de los arbitrios sobre ganado estabulado y sobre inspección sanitaria de leche para el presente año, y autorizar la recaudación de las cuotas correspondientes.

Pasar a examen de la Comisión de Hacienda las cuentas del Refugio de Indigentes correspondientes al pasado mes de enero.

Aprobar las cuentas de suministros comprendidas en las relaciones números 13 y 14.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

(Continuará).

MCD 2022-15

Aguasal

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Padrón de edificios y solares para 1950, por ocho días.

Padrón de riqueza rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por quince días.

Aguasal, 24 de octubre de 1949.—El alcalde, Gregorio Nieto.

3.352—1.551

Amusquillo

Para los efectos de reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Padrón de edificios y solares para 1950, por ocho días.

Matrícula industrial para el ejercicio 1950, por diez días.

Amusquillo, 27 de octubre de 1949. El alcalde, Virgilio Calleja.

3.413—1.552

Berrueces

A efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento formados para el ejercicio de 1950, los documentos siguientes:

Padrones de rústica, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial y de comercio, por diez días.

Berrueces de Campos, 29 de octubre de 1949.—El alcalde, Emiliano Brezmes.

3.419—1.553

Bocigas

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran expuestos al público los documentos siguientes:

Lista cobratoria de rústica para 1950, por ocho días.

Padrón de urbana para 1950, por ocho días.

Matrícula industrial para 1950, por quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bocigas, 27 de octubre de 1949.—El alcalde, Vidal Vara Vara.

3.406—1.554

Villagómez la Nueva

Formada la matrícula de industrial y de comercio de esta localidad para el año 1950, queda expuesta al público por un plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Villagómez la Nueva, 25 de octubre de 1949.—El alcalde, Francisco López.

3.403—1.555

Villanueva de los Caballeros

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón de rústica para el año de 1950, por ocho días.

Matrícula de industrial, por diez días.

Villanueva de los Caballeros, 27 de octubre de 1949.—El alcalde, Ismael González.

3.398—1.556

Villavellid

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo reglamentario, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de rústica para 1950, por ocho días.

Matrícula industrial para 1950, por quince días.

Villavellid, 28 de octubre de 1949.—El alcalde, Francisco Tabarés.

3.414—1.557

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Don Francisco Serra Andrés, abogado y oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala, en los autos de que se hará mérito, es como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, en los autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Olmedo, seguidos entre partes, de una y como demandante, por doña Celedonia Garrote Cuéllar, viuda, y doña Felisa Velasco Fernández, asistida ésta de su esposo don José Sanz Velasco, industrial y todos vecinos de Portillo, y como demandados doña Dolores Martín Dueñas, asistida de su esposo don Félix Toral Merino, labrador y vecino de Portillo, que han estado representados por el procurador don Juan del Campo Dívar, y defendidos por el letrado don Saturnino Rivera Manescau; y don Cirilo Merino Martínez, obrero, mayor de edad y de igual vecindad, que, como la parte actora, no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que, en cuanto a los mismos, se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre cumplimiento de disposiciones testamentarias, nulidad de escrituras públicas y otros extremos, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de los demandados contra la sentencia que en doce de julio del año próximo pasado dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia apelada del juez de primera instancia de Olmedo, de fecha doce de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, cuya parte dispositiva quedó anteriormente transcrita.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia, por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandantes doña Celedonia Garrote Cuèllar, y doña Elisa Velasco Fernández y su esposo don José Sanz Velasco, y del demandado don Cirilo Merino Martínez en el presente recurso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Marín Redondo.—Aniano Alonso.—Antonio Córdova.—Mariano Gimeno. Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el día de la fecha y notificada en el siguiente día a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido la presente que firmo, en Valladolid, a 29 de octubre de 1949.—Francisco Serra Andrés.

3.434

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Peso Crispín, Francisca; de 28 años, hija de Pablo y de Francisca, casada, prostituta, natural de Logroño, vecina últimamente de Bilbao, calle de las Cortes, número 12, primero derecha, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario número 441 de 1948, sobre hurto, apercibida que de no hacerlo así será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura de la indicada procesada, que caso de ser habida será puesta a disposición de la Audiencia Provincial de esta capital en la Prisión Provincial.

Valladolid, 4 de noviembre de 1949.-El secretario judicial, P. S., Santos Porres.

3.459

VALORIA LA BUENA

Por el presente y en atención a haber sido reducido a prisión el procesado en el sumario número 21 de 1936, sobre estafa, Ubaldo Díez Barajas, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid del día 15 de mayo de 1939, número 108.

Dado en Valoria la Buena, a veintidós de octubre de mil novecientes cuarenta y nueve.—Manuel de la Cruz.—El secretario, Mariano Salas.

3.354

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 94 de 1949, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a la denunciante Constantina López Sotillos, hoy en ignorado paradero, para que el día 29 de noviembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente

MCD 2022-L5

valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El secretario, Luis Valdés.

3.431

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

ANUNCIO DE SUBASTA

Don Cándido Alvarez, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con esta fecha providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que se describen a continuación; cuyo acto, presidido por el juez comarcal, se celebrará el día 30 de noviembre próximo, a las once de la mañana.

Deudor, Emilio Díez Galán.

Tierra al pago de las Tapias del Marqués de Valdevacas, de 81-73 áreas; linda Norte y Oeste, tierra de Tomás Cáceres; Sur, Agustín Velasco, y Poniente, de Pedro Moro. No tiene cargas y capitalizada en mil novecientas noventa y seis pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª No existen títulos de propiedad de los bienes y el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes, sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituído.

4.ª Si hecha la adjudicación no decidiere ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o causahabientes podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Medina del Campo, 27 de octubre de 1949.—Cándido Alvarez.

3.433

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Villalón de Campos

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Saturnino Escudero del Agua, recaudador de la segunda zona de Villalón de Campos.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha treinta de octubre de 1949, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el juez de paz de Valdunquillo, se celebrará el día 30 de noviembre de 1949, en el local del Juzgado, a las diez horas.

Deudor, Aureo Cuadrado Sevillano.

Una tierra en este término, a Carmen, de 1-31-08 áreas; linda Norte, Lucía Alonso; Sur, Indalecio Valdivieso; Este, Alejandra Escudero, y Oeste, Julián de Lamo. Capitalizada en 1.153 pesetas. Valor para la subasta, 1.153 pesetas.

Deudor, Antonio Fernández.

Una tierra en este término, a Mata, de 32-76 áreas; linda Norte, Pedro Polo; Sur, Josefa Curto; Este, Alberto Limas, y Oeste, el Estado. Capitalizada en 288,20 pesetas. Valor para la subasta, 288,20 pesetas.

Deudores, herederos de Bruna Martínez.

Una tierra en este término, a Valdedeserna, de 22-12 áreas; linda Norte, Lupicinio Cuadrado; Sur, Teodoro Collantes; Este, José Hernández, y Oeste, Angel Pastor. Capitalizada en 163,60 pesetas. Valor para la subasta, 163,60 pesetas.

Deudora, Gregoria Montaña.

Una tierra en este término, a Requejada, de 31-93 áreas; linda Norte, camino; Sur, Pablo Polo; Este, Marciana Casado, y Oeste, Pedro Baza. Capitalizada en 376,80 pesetas. Valor para la subasta, 376,80 pesetas.

Deudor, Antonio Pastor.

Una tierra en este término, a Raposeras, de 98-62 áreas; linda Norte, Felisa Escudero; Sur, Lupicinio Cuadrado; Este, Marcelina Barbero, y Oeste, Vicenta Quijada. Capitalizada en 1.163,80 pesetas. Valor para la subasta, 1.163,80 pesetas.

Deudor, Daniel Pastor Marcos.

Una viña en este término, a camino de Lamo, de 12-93 áreas; linda Norte, Ruperto Barbero; Sur, Celso Fernández; Este, Eugenio Pardo, y Oeste, Elena Valdivieso. Capitalizada en 310,40 pesetas. Valor para la subasta, 310,40 pesetas.

Deudores, Feliciano y Lorenzo Valdivieso.

Una tierra en este término, a Camaleón, de 44-22 áreas; linda Norte, Eusebia Marcos; Sur, Gregorio Valdivieso; Este, camino a Camaleón, y Oeste, Carmen Rodríguez. Capitalizada en 389,20 pesetas. Valor para la subasta, 389,20 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituído.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales. (Número 4 del artículo 104).

Valdunquillo, 30 de octubre de 1949. Saturnino Escudero.

3.386

REQUISITORIA

Sánchez Gil, Crescencio; hijo de Bernardo y de Ignacia, de 25 años de edad, natural de Horcajo de las Torres (Avila), de profesión jornalero, de estado soltero, estatura un metro 687 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca, color sano, soldado de la Escuela Militar de Montaña, en situación de licenciado, del reemplazo de 1945, fijando su residencia en Horcajo de las Torres, procesado en causa número 141.915, por el delito de hurto, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación del presente, ante el comandante juez instructor del Juzgado Militar Permanente de Toledo, don Andrés López Díaz, residente en la planta baja de la Excma. Diputación Provincial de Toledo, por haber sido declarado en rebeldía.

Toledo, 29 de octubre de 1949.—El comandante juez instructor, Andrés López Díaz.

3.387

Imprenta de la Diputación provincial

MCD 2022-L5